

Orden del día

Primero.—Exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social de Transportes Azkar, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, incluso para proceder a la formulación, en su caso, de una Oferta Pública de Adquisición de acciones de la Sociedad por exclusión de las mismas.

Tercero.—Reducción de capital social, en su caso, mediante amortización de la totalidad o de parte de las acciones que se adquieran por la propia Sociedad en virtud de Oferta Pública de Adquisición derivada de la exclusión y consecuente modificación del artículo 6 de los estatutos sociales.

Cuarto.—Reversión de las anotaciones en cuenta a títulos físicos y consecuente modificación de los artículos 8, 26 y 27 de los estatutos sociales o, en su caso, sustitución de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de la Sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos adoptados.

Intervención de Notario en la Junta:

El Consejo de Administración ha acordado requerir la asistencia de Notario a los efectos de que proceda a levantar el Acta de la Junta.

Derecho de Asistencia:

Tienen derecho de asistencia a esta Junta General los accionistas que sean titulares de, al menos, cien (100) acciones de la sociedad, y reúnan los demás requisitos exigidos por los estatutos sociales, siempre que conste previamente a la celebración de la Junta su legitimación como tal, que quedará acreditada mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número, clase y serie de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. La tarjeta se emitirá por la Entidad participante de Iberclear que en cada caso corresponda, en favor de los titulares de acciones de la sociedad que acrediten tenerlas inscritas en dicho Registro con cinco días de antelación a aquel en el que haya de celebrarse la Junta. Los titulares de menos de cien (100) acciones podrán agruparlas hasta reunir como mínimo tal número, confiriendo su representación a alguno de los accionistas agrupados. Asimismo, los accionistas podrán

hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, con arreglo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales. Cuando la tarjeta se entregue a la sociedad con el nombre del representante en blanco, la representación se entenderá conferida a favor del Presidente del Consejo de Administración.

Derecho de Información:

A partir de la presente convocatoria, y de conformidad con lo establecido en los artículos 144, 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, calle Hiribarren, 32, Lazkao (Gipuzkoa), todos los documentos exigibles o de interés para los accionistas y, en particular:

El texto literal de las propuestas de acuerdos correspondientes.

En relación con los puntos Tercero y Cuarto del orden del día, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

El informe sobre la propuesta de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Compañía.

Los Señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos mencionados, o bien consultarlos y obtenerlos directamente en la página web de la sociedad (www.azkar.com).

Asimismo, los Señores accionistas podrán, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o de aquellas otras cuestiones previstas en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente podrán, durante la celebración de la junta, solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Fecha de celebración de la Junta:

Transportes Azkar, S.A. informa a sus accionistas que la Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria, es decir, el día 15 de noviembre de 2005, en el lugar y hora antes señalados.

Lazkao (Gipuzkoa), 25 de octubre de 2005.—Cristal Gil Vázquez, Secretaria del Consejo de Administración.—54.889.

**UNIDADES MÓVILES
ELEVADORAS, S. A.**

La Junta General Extraordinaria Universal de fecha 30 de agosto de 2005, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social de la Entidad en la cantidad de cinco mil ciento ocho con cincuenta euros.

La reducción de capital tiene como finalidad la amortización de 850 acciones propias, números 161 al 200; 361 al 400 y 9231 al 10.000 todas inclusive.

Castellbisbal, 20 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Puig Fábrega.—54.890.

**VASCO DE GAMA PROMOTIONS, S. A.
CARLOS LEÓN MIÑANA***Edicto*

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla, don Alonso Sevillano Zamudio,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 154/2003, dimanante de autos número 178/03, a instancia de Juan Roberto Gordon Maple Lafita contra Vasco de Gama Promotions, S. A., y Carlos León Miñana, en la que con fecha 7-10-2005, se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Vasco de Gama Promotions, S. A. y Carlos León Miñana, con CIF: A-92063130, y 24.893.684-W, en situación de insolvencia por importe de 2.399 euros de principal, más la cantidad de 719,7 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 7 de octubre de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—53.557.